Moción de Orden del Día N°..14240.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:10

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú y en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huaral se crea por ley del Congreso Nacional el 31 de octubre de 1890, durante la presidencia de Remigio Morales Bermúdez;

Que, el distrito de Huaral se ubica al norte de Lima en la cordillera costera, a 81 km, limita por el norte: con la provincia de Huaura, por el sur: con el distrito de Aucallama de la provincia de Huaral, por el este: con el distrito de Ihuarí de la provincia de Huaral y por el oeste: con el distrito de Chancay de la provincia de Huaral;

Que, el distrito de Huaral es un hermoso valle que destaca por la gran variedad de sus productos agropecuarios, como el camote, papa, frejol, yuca, beterraga, frutos, como; la famosa "Naranja wando sin pepa", mandarinas, albaricoques, mandarinas, melones, duraznos, paltas, por lo que es considerada como: "Capital de la Agricultura" en Lima Provincias. Asimismo, se dedican a la crianza de ganado vacuno, porcino y caballar;

Que, el distrito de Huaral, ofrece interesantes destinos ecoturísticos, destacan además las iglesias de la Huaca, Jesús del Valle, así como las antiguas casas hacienda de Huando y Retes dentro de las zonas de su valle;

Que, el distrito de Huaral se caracteriza por su fervor religioso destacando las festividades por Semana Santa, San Juan Bautista, Virgen del Carmen, Santa Rosa de Lima, Virgen de las Mercedes, Señor de los Milagros, San Martin de Porres, la inmaculada Concepción;

Que, la gastronomía Huaralina se caracteriza por sus platos típicos destacando el chancho al palo, la pachamanca de cerdo, el pato al ají, el chicharrón de cuy, el picante de conejo y los infaltables tamalitos Huaralinos;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo y felicitación al distrito de Huaral, Provincia de Huaral, departamento de lima al conmemorarse un aniversario más de creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento de Lima, al conmemorar, el 31 de octubre, su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCER** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, Fernando José Cárdenas Sánchez, alcalde de la municipalidad Provincial de Huaral, departamento de lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, octubre de 2024.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República